



Karina Vaquera M.

Gobiernos de coalición en la entidad mexiquense

El proceso electoral para la renovación de la gubernatura en el Estado de México inicia formalmente la primera semana de enero de 2023. A pesar de esa fecha distante aún, vemos una gran actividad de los actores y actoras políticas que hacen mención en medios de comunicación y redes sociales de la figura conocida como gobierno de coalición.

Pero, ¿qué es un gobierno de coalición? ¿La ciudadanía sabe qué implicaciones tiene un gobierno de coalición? Me parece que explicar no sólo las ventajas electorales que tiene esta figura sino su naturaleza, la forma y problemas que podría atender son un primer paso.

Un gobierno de coalición es aquel que se forma cuando un grupo parlamentario no tiene mayoría suficiente para formar un gobierno, por lo que se ve obligado a pactar con otro grupo, normalmente de ideología afín, para formar un gobierno conjunto.

Países desarrollados como Alemania, Países Bajos, Australia, Bélgica, Suiza, Suecia, Noruega y Dinamarca, han sido gobernados por coaliciones desde hace más de medio siglo. En América Latina, los países

que han adoptado gobiernos de coalición son Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Uruguay, esto, porque son países con un presidencialismo con matices parlamentarios en donde existe un órgano colegiado que tiene la posibilidad de censurar, por ejemplo, a alguno de los ministros propuestos por el presidente, con lo que se rompe con la hegemonía presidencial.

Los regímenes presidencialistas como el nuestro tienen una rigidez institucional en donde los ejecutivos ganan sin mayorías en el espacio legislativo, esto se materializa en bloqueos y parálisis legislativa que impiden sacar adelante políticas públicas y leyes en beneficio de la ciudadanía.

La intención de los gobiernos de coalición es frenar el carácter unipersonal del Ejecutivo con un gabinete integrado por las diferentes fuerzas políticas que también obtuvieron votos en la elección y que en el sistema presidencial no son tomados en cuenta, ya que el Ejecutivo es quien propone y remueve a los integrantes de su gabinete sin tomar opinión. Ante la falta de mayorías absolutas en el Congreso, la negociación de un programa de gobierno compartido tiene como fin tener gobernabilidad.

En suma, se trata de que con el convenio de coalición que debe consensarse y el programa de gobierno se tomen decisiones conjuntas entre el ejecutivo y el legislativo, lo que se traduce en restar el poder del que goza el ejecutivo en nombramiento de su gabinete y temas del presupuesto de egresos, por ejemplo.

La reflexión es si el contexto histórico y político de la entidad indica que estamos listos, tanto los actores políticos como la sociedad, para los gobiernos de coalición en los que la mayor beneficiada, por supuesto, sería la ciudadanía si se operan con la naturaleza y fin que tienen los gobiernos de coalición.

Consejera Electoral IEEM, Académica UNAM.

Facebook: Karina Vaquera

Twitter: karina_vaquera